



federació serveis a la ciutadania

Sector Generalitat
Agrupació del Personal de Justícia

INFORMA

LAS FIRMAS DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA OBLIGAN AL MINISTERIO A RESTAURAR LOS DERECHOS VULNERADOS POR LA REFORMA DE LA LOPJ

Los compañeros del SAJ FEDERAL de CCOO nos comunicaron ayer por la noche que en la reunión con el Ministerio de Justicia se ha propuesto un acuerdo para reformar los reglamentos de ingreso y el de Secretarios Judiciales afectados por la modificación del 521.

Este acuerdo (del que os remito copia) recoge las garantías del antiguo artículo 521 de la LOPJ que se había reformado e incluye alguna garantía adicional, como la opción de participar en los concursos de traslado a puestos genéricos diferenciados de Unidades procesales de Apoyo Directo dentro del mismo orden jurisdiccional.

Quede claro que este acuerdo no es una negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo ni de la implantación de la oficina judicial.

En principio la firma de este acuerdo se producirá esta misma mañana, 28 de octubre a las 13h con el Secretario General de Modernización.

A la firma concurrirán los sindicatos CCOO, UGT y STAJ que han forzado este acuerdo de urgencia con la campaña de firmas que todos habéis respaldado. Las demás formaciones sindicales han manifestado que estudiarán el texto y en diez días decidirán si se adhieren o no.

Os mantendremos informados.

ALFONSO MÁS
CCOO JUSTICIA LLEIDA

En Lleida a 28 de octubre de 2009.



Edifici Canyeret, 1
25007 Lleida
Pl. Baixa despatx CCOO
Tel. 973 700266 / Fax 973 030004
asmas@xij.gencat.cat